



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-285-2018

Abogado
Patricio Vicente Albán Tobar
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. AJ-18-1692 FW 25498

FECHA: 18 de junio de 2018

ASUNTO: Traspaso de dominio de un nicho grande, signado con el número 1292 de la Serie "C" del Cementerio Municipal La Merced.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **12 de junio de 2018**, visto el contenido del oficio AJ-18-1692 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 25498, presentada por el señor Patricio Vicente Albán Tobar, quien requiere la autorización para poder realizar la escritura pública de transferencia de dominio de un nicho grande, signado con el número 1292 de la Serie "C" del Cementerio Municipal La Merced, a favor de la señora Norma María de Lourdes Albán Llerena; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio AJ-18-1692 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 25498, presentada por el señor Patricio Vicente Albán Tobar, para la posterior enajenación y traspaso de dominio de un nicho grande, signado con el número 1292 de la Serie "C" del Cementerio Municipal La Merced, a favor de la señora Norma María de Lourdes Albán Llerena.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente

c. c: Procuraduría Cementerio La Merced
Archivo Concejo (Of. AJ-18-1692 y sol)
Sonia Cepeda
2018-06-15

Catastros Financiero Sec. Ejec. Alcaldía **RC.**